

## ACTA DE DIRECTORIO N° 204

A los 19 días del mes de febrero de 2025, siendo las 17 horas, se reúnen los Directores de Surcos S.A. (en adelante, la “Sociedad”), Sres. Sebastián Calvo, Presidente, Carlos H. Calvo, Vicepresidente y el Sr. Pablo Calvo, director titular, de acuerdo con lo previsto por el artículo 9 del Estatuto Social de la Sociedad, con quórum legal suficiente para sesionar, habida cuenta de la asistencia virtual de la totalidad de los Sres. Directores comunicados entre sí por medio de transmisión simultánea de sonido, imágenes y palabras, de conformidad con el art. 61 de la Ley N°26.831. Preside la reunión Sebastián Calvo, quien deja constancia que los Sres. Directores consintieron celebrar la reunión mediante videoconferencia, accediendo a la misma a través del link previamente distribuido, y que luego de constatar la existencia de quorum suficiente declara abierto el acto y se pasa a tratar el primer y único punto del orden del día: **Convocatoria a Asamblea Ordinaria de Accionistas**. Abierto el acto, el Sr. Presidente manifiesta que como consecuencia de la decisión adoptada en la reunión de Directorio celebrada con fecha 3 de febrero de 2025 respecto a la aprobación de efectuar la solicitud de la formación del concurso preventivo de la Sociedad y en virtud de lo previsto en el artículo 6 de la Ley de Concursos y Quiebras N°24.522, resulta necesario convocar a Asamblea General Ordinaria de Accionistas a los efectos que la misma considere y, en su caso, ratifique, la presentación de la Sociedad en concurso preventivo judicial de conformidad con la normativa antes mencionada. En virtud de lo anterior, el Sr. Presidente mociona se convoque a Asamblea General Ordinaria de Accionistas a celebrarse de manera virtual conforme el art. 15 del estatuto social de la Sociedad el día 14 de marzo de 2025 a las 18:30 horas, en primera convocatoria, a los fines de considerar el siguiente Orden del Día: “1) *Designación de dos Accionistas para firmar el acta de Asamblea u otorgamiento de autorización al Sr. Presidente a tal efecto.* 2) *Ratificación de la presentación en concurso preventivo de la Sociedad en los términos del art. 6 de la Ley de Concursos y Quiebras 24.522.*”. Sometida la moción a consideración de los Directores, la misma resulta **aprobada por unanimidad**. El Sr. Presidente comunica que no se publicarán avisos de ley en razón de que la totalidad de los accionistas han comprometido su asistencia y han anticipado su parecer unánime respecto de las cuestiones a tratar, en los términos del último párrafo del artículo 237 de la Ley General de Sociedades N° 19.550, por lo que la Asamblea que se convoca tendrá el carácter de unánime. Se deja constancia de que el link de acceso a la reunión será distribuido a los Sres. accionistas oportunamente. No habiendo más asuntos que tratar, leído y ratificado por los asistentes el texto de la presente acta, se levanta la sesión, siendo las 17:45 horas.

Firmado por Sebastián Calvo